

HUELGA MEDICOS INSPECTORES SEGURIDAD SOCIAL

Con fecha 3 de Enero ha tenido lugar la reunión del Comité de Huelga con la Dirección General del INSS al objeto de determinar los servicios mínimos de la jornada de huelga del próximo día 12.

Tras el acuerdo sobre los citados servicios mínimos se han reproducido las conversaciones sostenidas con la Dirección General en pasadas reuniones sin modificación de las posiciones ya conocidas por ambas partes ni resultado alguno.

Como es sabido, el INSS renuncio a la posibilidad de mediación de la Inspección de Trabajo propuesta por **UGT**, por lo que tras el fracaso de la reunión de la que se informa, el Comité de Huelga, según acredita el adjunto, se ha dirigido a la Secretaría de Estado y a la Subsecretaría del Ministerio manifestando su disposición a la negociación con esas instancias, al objeto de agotar todas las posibilidades de un acuerdo que evite el perjuicio de la ciudadanía y alcance las condiciones necesarias para el correcto ejercicio de la Inspección Médica.

El futuro del colectivo depende del éxito de esta huelga, por lo que, de no mediar acuerdo, hacemos un llamamiento a la participación en la jornada convocada para el día 12 en la que se pondrá de relieve la firme convicción del colectivo a sostener la movilización el tiempo que sea necesario hasta alcanzar sus justas reivindicaciones.

DIA 12 DE ENERO HUELGA DE MÉDICOS INSPECTORES SS